

Principios de conducta para proveedores de WestRock

Marzo de 2024

WestRock se compromete a realizar negocios de manera sostenible, ética, legal y socialmente responsable de acuerdo con sus valores de integridad, respeto, responsabilidad y excelencia según lo dispuesto en su [Código de conducta](#). WestRock espera que sus Proveedores compartan este mismo compromiso y, como condición para hacer negocios, exige a sus proveedores que sigan los principios de conducta que se establecen a continuación (“Principios”). Los proveedores deben tomar medidas razonables para garantizar que los proveedores de los que se abastecen actúen de acuerdo con estos Principios.

Estos Principios no reemplazan ni alteran los requisitos contractuales; sin embargo, pueden complementarlos. Si un término contractual es más estricto que estos Principios, un proveedor debe cumplir con los requisitos más estrictos.

APLICACIÓN

Estos Principios se aplican a todos los proveedores (Proveedores) de WestRock a nivel mundial. WestRock requiere que sus proveedores y sus empleados, contratistas, subcontratistas, vendedores, agentes, representantes, entidades afiliadas y cualquier persona que actúe en nombre de un proveedor (en conjunto, “Representantes”) cumplan con estos Principios. Cuando se utilice en este documento, la palabra “Proveedor” incluirá automáticamente a sus “Representantes”. WestRock espera que todos sus proveedores comuniquen estos Principios adecuadamente a sus Representantes y a otras personas en su cadena de suministro y que tengan políticas y procedimientos adecuados para garantizar que estos Principios se cumplan por sí mismos y sus Representantes.

Los Principios son los siguientes:

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

El cumplimiento de todas las leyes es una expectativa mínima: Los proveedores deben operar sus negocios en pleno cumplimiento de todas las leyes, códigos, normas y reglamentos aplicables de los países, provincias, estados, regiones y municipios en los que operan, así como de todos los convenios y normas internacionales aplicables, incluida la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los principios y los derechos en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Comercio Ético, lo que ofrezca el mayor nivel de protección.

ANTICORRUPCIÓN Y ANTIMONOPOLIO

Cumplimiento: Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción, antisoborno y antimonopolio aplicables. WestRock requiere que sus proveedores tengan políticas internas claras o documentos de orientación y procedimientos adecuados con respecto al cumplimiento de estas leyes y reglamentaciones, y la capacidad de demostrar que los han comunicado a los representantes para garantizar el cumplimiento.

Prácticas comerciales: Los proveedores deben llevar a cabo sus negocios y operaciones en todo momento con los más altos estándares de integridad, equidad, ética y sostenibilidad. Los proveedores no incurrirán en sobornos, comisiones ilícitas, licitaciones colusorias, fijación de precios, extorsión, malversación de fondos u otras prácticas comerciales desleales y deben seguir una política de tolerancia cero en todas las violaciones de las mismas.

Conflictos de interés: Cualquier propiedad o interés beneficiario en el negocio de un proveedor por parte de un funcionario del gobierno, representante de un partido político o un trabajador de WestRock debe declararse a WestRock antes de cualquier relación comercial con WestRock.

DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

No se permite la discriminación: Los proveedores de WestRock se comprometerán con un lugar de trabajo libre de acoso, intimidación, discriminación y trato injusto o inaceptable de todas las formas. Los proveedores siempre deben tratar a todos de manera justa, con dignidad y respeto, y brindar igualdad de oportunidades de empleo y trato, independientemente de las características del trabajador o postulante a un empleo, incluidas, entre otras, la raza, la nacionalidad, la religión, la edad, la discapacidad, la identidad o expresión de género, el estado civil o de maternidad, la orientación sexual, la afiliación sindical o la afiliación política. Los proveedores deben valorar y respetar la diversidad y la inclusión, y se les alienta a demostrar un compromiso con la creación y el mantenimiento de una fuerza laboral diversa.

Compensación, horas de trabajo y horas extras: Los proveedores de WestRock compensarán a los empleados de conformidad con todas las leyes y reglamentaciones aplicables y los estándares internacionales relacionados con los salarios mínimos, las horas extras, el trabajo a destajo, los beneficios de los empleados, las horas máximas trabajadas por día o los días trabajados por semana. Los proveedores deberán garantizar que los horarios de trabajo y las horas extras sean congruentes con todas las leyes aplicables y los convenios colectivos de trabajo, lo que permita un mayor nivel de protección, incluidas las leyes de horas máximas y períodos de descanso. Los trabajadores disfrutarán de vacaciones y días festivos de conformidad con la legislación aplicable.

Trato justo a los empleados: Los proveedores deben respetar la prohibición efectiva del trabajo infantil y la discriminación, así como defender los principios de salarios justos, horarios de trabajo justos, libertad de asociación y protección de la salud y la seguridad de sus empleados. Los proveedores no deben:

- participar en trabajo infantil y deben cumplir con todas las leyes aplicables y las normas internacionales relacionadas con el empleo de trabajadores menores de edad;
- permitir prácticas de trabajo inseguras o inmorales, trabajo forzado o esclavitud;
- permitir cualquier forma de discriminación o acoso;
- hacer caso omiso de las obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, incluidas, entre otras, las siguientes:
 - normas insuficientes
 - ausencia de medidas de protección
 - capacitación o instrucción inadecuadas
- ignorar la libertad de asociación, lo que incluye:
 - formación y unión de sindicatos
 - discriminación o trato injusto relacionado con sindicatos
 - libre funcionamiento de los sindicatos (incluidas las acciones sindicales)
 - retener un salario digno adecuado
- permitir el desalojo o la incautación ilegal del territorio en el que una persona gana su sustento;
- contratar o utilizar fuerzas de seguridad privadas o públicas que atenten contra los derechos humanos; o
- permitir actos u omisiones que de otro modo perjudicarían el cumplimiento de sus obligaciones de derechos humanos.

Los proveedores de WestRock deben contar con procedimientos implementados que permitan a cualquier empleado o tercero denunciar violaciones de cualquiera de estos Principios. Las violaciones de estos Principios también se informarán a WestRock a través del [Formulario de violación de cumplimiento de proveedores de WestRock](#).

Responsabilidad social: Los proveedores de WestRock deben llevar a cabo la debida diligencia en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan y gestionan los posibles impactos adversos en los derechos humanos que puedan causar o a los que puedan contribuir a través de sus propias actividades, o que puedan estar directamente vinculados a sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales.

SEDEX: Se solicita a los proveedores que se unan a SEDEX (The Supplier Ethical Data Exchange [El intercambio ético de datos de proveedores]). WestRock alienta a sus proveedores a alinear sus políticas y objetivos de sostenibilidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU relevantes.

Salud y seguridad: Los proveedores tendrán políticas de seguridad, utilizarán sistemas de seguridad relevantes y buscarán continuamente formas de mejorar los procesos para garantizar buenas prácticas de salud y seguridad.

Comunidades: WestRock se esfuerza por fomentar buenas relaciones con las comunidades locales en las que opera y espera que sus proveedores hagan lo mismo.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Privacidad: Los proveedores deben cumplir en todo momento con todas las leyes y reglamentaciones de protección de datos y privacidad aplicables con respecto a la recopilación, el uso, el procesamiento y la protección de datos, incluida la información personal, y garantizar el cumplimiento de dichas leyes y reglamentaciones por parte de sus Representantes. Los proveedores deben tomar las medidas adecuadas para proteger la confidencialidad y privacidad de todos los datos e información personal de las personas.

CONFIDENCIALIDAD

Información de propiedad exclusiva: Los proveedores de WestRock deberán cumplir con todas las obligaciones de confidencialidad aplicables relacionadas con la información confidencial o de propiedad exclusiva de ellos mismos y de todos los terceros. Los proveedores respetarán los derechos de propiedad de la información comercial de propiedad exclusiva y los derechos de propiedad intelectual, y protegerán su confidencialidad en todo momento.

MEDIO AMBIENTE

Requisitos ambientales: Los proveedores deberán cumplir o superar los requisitos de todas las leyes, códigos y reglamentaciones ambientales aplicables y llevar a cabo sus negocios de manera consistente con los principios establecidos en la [Política ambiental de WestRock](#)

Gestión ambiental: Los proveedores deben contar con un sistema de gestión ambiental para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos ambientales y para mejorar continuamente su desempeño ambiental cuando sea posible. Esto incluye, entre otros, un programa, cuando sea posible, para medir, informar y reducir las emisiones atmosféricas, la ingesta de agua, las descargas de aguas residuales, la contaminación del suelo, el consumo de materias primas y recursos naturales, el consumo y la eficiencia de la energía, la liberación de energía, la generación de residuos, el uso de la tierra, la biodiversidad, el tratamiento y la descarga de aguas residuales industriales, el tratamiento de desechos y sustancias peligrosas, la reducción del consumo de materias primas y recursos naturales.

Sostenibilidad ambiental: WestRock ha establecido los siguientes objetivos de sostenibilidad ambiental, y esperamos que nuestros proveedores se asocien con nosotros para: (1) reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 3 en un 27.5 % con respecto a la referencia de 2019 para 2030, (2) reducir nuestra ingesta de agua en cuencas hidrográficas clave, (3) conservar los bosques en funcionamiento y (4) proteger la biodiversidad.

Recursos humanos y naturales: WestRock espera que sus proveedores utilicen los recursos naturales de manera inteligente y responsable, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas dentro de sus cadenas de suministro de recursos naturales.

CALIDAD

País de origen: Los proveedores solo deben utilizar materiales derivados de operaciones que cumplan con las leyes y reglamentaciones aplicables del país de origen.

Compromiso con la calidad y el servicio: Los proveedores se asegurarán de que todos los materiales, productos y servicios suministrados a WestRock cumplan con los requisitos de calidad y servicio de WestRock.

ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS

Trazabilidad: WestRock valora la transparencia de la cadena de suministro. A petición nuestra y sin cargo adicional, los proveedores proporcionarán la documentación y los datos que WestRock pueda solicitar razonablemente para verificar la composición química de todos los materiales, ingredientes y productos proporcionados a WestRock, incluida, cuando sea necesario, una Garantía de continuación del producto. Los proveedores notificarán a WestRock antes de cualquier cambio en la composición de cualquier producto suministrado a WestRock.

Sustancias restringidas: Los proveedores implementarán las políticas y procedimientos que sean necesarios para garantizar que los materiales, ingredientes o productos proporcionados a WestRock no contengan ingredientes restringidos (límites establecidos por producto o material) y/o prohibidos identificados por WestRock ("Materiales Restringidos"). En particular, los proveedores no proporcionarán metales "3TG" (estaño, tantalio, tungsteno u oro) que se haya obtenido, en su totalidad o en parte, de la República Democrática del Congo, Angola, Burundi, República Centroafricana, República del Congo, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda o Zambia.

Mejora continua: WestRock espera que sus proveedores colaboren con ella para reducir, eliminar o gestionar los productos químicos identificados por WestRock como materiales restringidos y que busquen de forma proactiva oportunidades para proporcionar a WestRock alternativas más seguras y sostenibles a los materiales, ingredientes y productos existentes.

APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Aceptación de los principios: Estos Principios son una parte importante del proceso de selección y evaluación de proveedores de WestRock. Es posible que se solicite a los proveedores que firmen un acuse de recibo cada año para confirmar su comprensión y aceptación de estos Principios.

Demostraciones de cumplimiento: Los proveedores de WestRock deben ser capaces de demostrar el cumplimiento de estos Principios a petición y a satisfacción de WestRock. Los proveedores permitirán que WestRock o terceros independientes que actúen en su nombre auditen el cumplimiento de estos Principios por parte de los proveedores. Estas evaluaciones generalmente

incluyen entrevistas confidenciales con trabajadores en el establecimiento. Si un proveedor no cumple con cualquier aspecto de los Principios, se espera que el proveedor aplique medidas correctivas. No obstante lo contrario en cualquier documento contractual entre el proveedor y WestRock. WestRock puede rescindir cualquier acuerdo con cualquier proveedor que no pueda demostrar que está cumpliendo con estos Principios.

Aviso de violaciones: Cualquier persona que tenga conocimiento de la violación de estos Principios debe ponerse en contacto con WestRock a través del siguiente enlace. El acceso al formulario también se puede encontrar en westrock.com en “Recursos para proveedores”.

[Formulario de violación de cumplimiento para proveedores de WestRock](#)

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Adquisiciones corporativas de WestRock
WestRock
1000 Abernathy Road NE
Atlanta 30328